



VEJER.es
AYUNTAMIENTO

CONVOCATORIA PARA EL CONCURSO DE CARTELES DE CARNAVAL VEJER 2.023.-

La Delegación Municipal de Fiestas convoca el **Concurso de Carteles de Carnaval de Vejer de la Frontera.**

BASES

- 1- Se convoca abierto a participantes de cualquier nacionalidad y residencia.
- 2- Los artistas participantes elegirán **libremente el tema y la técnica**, inspirándose en motivos propios de nuestro pueblo o de nuestras fiestas, **debiendo recoger el espíritu carnavalesco.** Los trabajos serán rotulados con la leyenda:

CARNAVAL DE VEJER DE LA FRONTERA DEL 24 DE FEBRERO AL 05 DE MARZO DE 2.023

- 3- Los bocetos, que deberán ser inéditos, de 60 cm de alto por 40 cm de ancho, se presentarán en sentido vertical, **a todo color**, en papel, cartulina sobre soporte rígido de madera.
- 4- Los trabajos serán presentados sin la firma del autor, acompañados de un sobre cerrado en cuyo exterior aparezca el título que lleve la obra al dorso y en su interior deberá figurar: nombre, apellidos, domicilio, ciudad, teléfono y firma del autor.
- 5- Cada concursante podrá presentar un máximo de tres obras, corriendo por su cuenta los gastos de transporte de llegada y retirada de los trabajos.
- 6- Se establece un único premio dotado de **300 €. y placa**, que será otorgado por el Jurado nombrado al efecto por el Excmo Ayuntamiento y formado por personas de reconocido prestigio. El jurado podrá declarar el premio desierto, si así lo considerase oportuno. Dicho premio ya tiene descontado las disposiciones legales vigentes y en concreto la de retenciones en concepto de I.R.P.F.
- 7- Las obras deberán ser entregadas en el Registro General del Excmo. Ayuntamiento de Vejer de la Frontera, **hasta el 03 de Febrero de 2023.**
- 8- La obra premiada pasará a ser propiedad del Excmo Ayuntamiento, quedando éste en posesión de los derechos de autor, así como los de libre reproducción, difusión y, en su caso, de transmisión.



VEJER.es
AYUNTAMIENTO

SIGUE/...

.../...

- 9- El Área Municipal de Fiestas, si lo estima conveniente, celebrará una exposición pública con todos los carteles presentados a concurso
- 10- Transcurridos 30 días a partir de la publicación del fallo del Jurado, los autores no premiados deberán retirar sus obras; en caso contrario se considerará que renuncian a las mismas, pasando estas a propiedad municipal.
- 11.- Cualquier duda o vacío que pueda surgir de la interpretación y aplicación de las presentes Bases, será resuelta por el jurado.
- 11- La participación supone la total aceptación de las Bases.

En Vejer de la Frontera a 22 de Noviembre del 2022

El Concejal-Delegado de Fiestas

Fdo.: José Miguel Castro Sánchez